



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

12127***Gestió i Documentació Interna- Notificació resolució deixar sin efecte Tarjeta de aparcamiento para personas con graves problemas de movilidad nº 191 i otros***

El Ilmo. Sr. Regidor del Àrea de Seguretat Ciutadana, por delegación de la Alcaldía, mediante Decreto nº 10559 de día 14 de junio de 2013 acordó, entre otros, dejar sin efecto la Tarjeta de Aparcamiento para personas con graves problemas de movilidad siguientes:

Nº	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	DNI
0191	RODRIGUEZ	R.	A.	05866410F
0324	JAUME	C.	F.	41392740P
0393	VERDEZOTO	M.	S	X5689700Y
0489	MUNAR	M.	M.	41173452W
0503	VICENS	V.	C.	21180569F
0556	CIFRE	L.	J.	42959296B
0582	BENNASSAR	P.	V	41111227S
0655	BARCELO	M	F	41111084X
0681	CALAFAT	T.	M.	41259013A
0762	PONS	F.	J.	41328484Z
0797	MARTINEZ	J.	M.	41103545S
0938	RIERA	R.	M.	41140929R
0966	DIAZ	S.	A.	41393905T
1035	TUR	M.	F.	41356276E
1137	RUANO	M.	R.	27948365F
1139	BELLO	M.	M.	35521366M
1140	TRUYOLS	R.	M.	41162315C
1145	MORAGUES	N.	R.	41330902V
1437	RAMON	C.	J.	41185650X
1464	RIGO	C.	S.	41103891Q
1530	PASTOR	Q.	M.	21326298P
1593	NADAL	C.	F.	39547841P
1695	ALCON	A.	P.	19306080H
1792	PLOMER	P.	M.	41336840K
1805	LEON	L.	J.	17784794K
1895	CORTES	B.	R.	24077320T
1942	GARCIAS	A.	C.	41162409E
1948	CASTAÑER	G.	M.	41097475V
1966	MUZZUPAPPA		J. C.	X3291665C
2043	ROSSELLO	LL.	B.	41098893D
2072	SEGURA	A.	M.	42978836R
2132	MAS	C.	J.	41321607Z





Nº	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	DNI
2202	GONZALEZ	P.	A.	41251301L
2348	BLANES	V.	C.	41101002W
2391	VALERO	S.	J. M.	41389772F
2393	GIL	G.	M	41107237G
2427	MORENO	P.	L.	26719855L
2458	BALAGUER	C.	P.	41101715W

Como consecuencia de este expediente se ha dictado dicha resolución, que queda a disposición de los interesados o representantes legales en la Sección de Gestión y Documentación Interna de la Policía Local, donde la podrán recoger de lunes a viernes de 9 a 14 horas, en el plazo de quince días a partir de esta publicación.

Lo que se publica al no haberse podido notificar a los interesados la anterior resolución, de conformidad con lo que dispone el artículo 194 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las corporaciones locales y el artículo 59 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

Palma, 19 de junio de 2013

La Jefe de Servicio

p.d. núm. 22096 de 1 de diciembre de 2011

publicado en el BOIB nº.187 de 15 de diciembre de 2011

Catalina Beltran Rigo

